

## **ADENDA Nº 2**

### **DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**Contratación de Potencia Firme y Energía Requerida para los Sistemas Aislados Ubicados en la Provincia de Darién, Comarca Guna Yala, Archipiélago de Las Perlas y Archipiélago de San Blas, para los periodos comprendidos entre el 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2030, y del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2030.**

**Mediante esta Adenda No. 2 a los  
Documentos de Licitación  
Se realiza la siguiente modificación:**

En donde dice:

**5. CRONOGRAMA DEL ACTO DE CONCURRENCIA**

Sujeto a lo dispuesto en el Pliego de Cargos, El Acto de Concurrencia se desarrollará según el siguiente cronograma:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha Límite</b>
Publicación de Aviso de Convocatoria en el sitio web de ETESA	Por Definir
Publicación del Pliego Aprobado por ASEP en el sitio web de ETESA	Un día hábil después de recibido aprobado por ASEP
Reunión Aclaratoria	15 días después de la publicación del Pliego de Cargos aprobado por la ASEP (Por definir)
Acta de la reunión aclaratoria	A más tardar, 10 días después de la Reunión Aclaratoria (sólo para compradores del Pliego).
Someter a la ASEP Adendas necesarias al Pliego	20 días antes de la Recepción de Propuestas
Publicación de Adendas necesarias al Pliego en el sitio web de ETESA	Un día hábil después de recibidas aprobadas ASEP
Cierre de consultas al pliego a través del sitio web de ETESA	30 días calendario antes de la fecha para la Recepción de las Ofertas
<b>Recepción de Propuestas</b>	<b>18 de octubre de 2017.</b>
Someter Informe de Evaluación de ETESA a la ASEP	10 días hábiles después de la Recepción de Propuestas
Publicación de Resolución de ETESA para la Adjudicación	2 días hábiles después de recibida la "No Objeción" emitida por la ASEP
Observaciones y Comentarios a la Resolución de Adjudicación por parte de los Proponentes	Transcurrido 1 día hábil luego de la publicación de la adjudicación los Proponentes podrán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles, observaciones y/o solicitar por escrito a ETESA explicaciones sobre la adjudicación y de ser el caso las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionada.
Notas de Adjudicación a los Proponentes	Una vez ejecutoriada la Resolución de Adjudicación.
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	3 días hábiles antes de la firma del Contrato
Firma de Contrato	30 días calendario después de la adjudicación

Debe decir:

## 5. CRONOGRAMA DEL ACTO DE CONCURRENCIA

Sujeto a lo dispuesto en el Pliego de Cargos, El Acto de Concurrencia se desarrollará según el siguiente cronograma:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha Límite</b>
Publicación de Aviso de Convocatoria en el sitio web de ETESA	Por Definir
Publicación del Pliego Aprobado por ASEP en el sitio web de ETESA	Un día hábil después de recibido aprobado por ASEP
Reunión Aclaratoria	15 días después de la publicación del Pliego de Cargos aprobado por la ASEP (Por definir)
Acta de la reunión aclaratoria	A más tardar, 10 días después de la Reunión Aclaratoria (sólo para compradores del Pliego).
Someter a la ASEP Adendas necesarias al Pliego	20 días antes de la Recepción de Propuestas
Publicación de Adendas necesarias al Pliego en el sitio web de ETESA	Un día hábil después de recibidas aprobadas ASEP
Cierre de consultas al pliego a través del sitio web de ETESA	30 días calendario antes de la fecha para la Recepción de las Ofertas
<b>Recepción de Propuestas</b>	<b>16 de noviembre de 2017.</b>
Someter Informe de Evaluación de ETESA a la ASEP	10 días hábiles después de la Recepción de Propuestas
Publicación de Resolución de ETESA para la Adjudicación	2 días hábiles después de recibida la "No Objeción" emitida por la ASEP
Observaciones y Comentarios a la Resolución de Adjudicación por parte de los Proponentes	Transcurrido 1 día hábil luego de la publicación de la adjudicación los Proponentes podrán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles, observaciones y/o solicitar por escrito a ETESA explicaciones sobre la adjudicación y de ser el caso las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionada.
Notas de Adjudicación a los Proponentes	Una vez ejecutoriada la Resolución de Adjudicación.
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	3 días hábiles antes de la firma del Contrato
Firma de Contrato	30 días calendario después de la adjudicación

B

En donde dice:

## 10. ADJUDICACIÓN

### 10.1.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Sera el resultado de dividir la suma de los valores actualizados de la serie de costos periódicos de la Potencia Firme y de la energía, entre el valor actualizado de los montos periódicos de la energía. Para la evaluación el costo de la potencia, será el resultado de multiplicar el precio ofertado por el requerimiento en kW.

Para la evaluación del costo de la energía, se considerará la indexación en el precio de la misma, referido al pronóstico del precio del Crudo WTI, el cual se considerará como indicador que refleja la variación del precio de la energía independientemente de la fuente con que haya sido generada. El pronóstico del precio del Crudo WTI deberá ser solicitado por ETESA a la Secretaria Nacional de Energía (SNE) y debe estar disponible para los proponentes con al menos de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha del acto de recepción de ofertas.

Se aplicará una reducción del 5% al precio de la energía actualizado a las ofertas que cumplan con lo establecido en el artículo 152 del Texto único de la Ley 6, únicamente cuando toda la generación que respalde la oferta cumpla con lo establecido en dicho artículo.

La tasa de descuento para la actualización de los montos deberá reflejar el costo de oportunidad para la actividad de generación y las misma será al 6% de interés anual y **el año base es octubre de 2017.**

Debe decir:

## 10. ADJUDICACIÓN

### 10.1.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Sera el resultado de dividir la suma de los valores actualizados de la serie de costos periódicos de la Potencia Firme y de la energía, entre el valor actualizado de los montos periódicos de la energía. Para la evaluación el costo de la potencia, será el resultado de multiplicar el precio ofertado por el requerimiento en kW.

Para la evaluación del costo de la energía, se considerará la indexación en el precio de la misma, referido al pronóstico del precio del Crudo WTI, el cual se considerará como indicador que refleja la variación del precio de la energía independientemente de la fuente con que haya sido generada. El pronóstico del precio del Crudo WTI deberá ser solicitado por ETESA a la Secretaria Nacional de Energía (SNE) y debe estar disponible para los proponentes con al menos de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha del acto de recepción de ofertas.

Se aplicará una reducción del 5% al precio de la energía actualizado a las ofertas que cumplan con lo establecido en el artículo 152 del Texto único de la Ley 6, únicamente cuando toda la generación que respalde la oferta cumpla con lo establecido en dicho artículo.

La tasa de descuento para la actualización de los montos deberá reflejar el costo de oportunidad para la actividad de generación y las misma será al 6% de interés anual y **el año base es noviembre de 2017.**